1. Propósito

Establecer los lineamientos generales sobre la participación de los colaboradores de Grupo Bimbo en Asociaciones y Cámaras Empresariales.

2. Alcance

La presente política aplica a los colaboradores de Grupo Bimbo que se vinculen de manera formal, a nombre de cualquier Organización, afiliada y/o subsidiaria de Grupo Bimbo, en sus diferentes geografías, funciones y área de negocio, con Asociaciones y Cámaras Empresariales.

3. Definiciones

Asociación y/o Cámara Empresarial: Conjunto de empresas o industrias asociadas para un fin común, sin fines de lucro y gestionado de manera democrática por sus socios o miembros.

4. Responsabilidades

Dirección Global de Asuntos Corporativos: Evaluar anualmente el cumplimiento de la presente política. En conjunto con los Directores de Organización o Funcionales, ajustar la estrategia de vinculación con las Asociaciones y Cámaras Empresariales a los objetivos y compromisos globales de Sustentabilidad de Grupo Bimbo, así como designar a los colaboradores que participarán activamente en los comités, comisiones o grupos de trabajo de estos organismos.

Directores de Organización y Funcionales: Tener conocimiento de las Asociaciones y Cámaras Empresariales a las que pertenece su Organización y designar a los colaboradores que participan en ellas, así como coordinar la estrategia de vinculación con Asociaciones y Cámaras Empresariales, en conjunto con la Dirección Global de Asuntos Corporativos.

Colaboradores designados para participar en Asociaciones y Cámaras Empresariales: Cumplir con los lineamientos de esta política.

5. Lineamientos generales

Todo colaborador que participe a nombre de cualquier Organización, afiliada y/o subsidiaria de Grupo Bimbo, en foros de Asociaciones y Cámaras Empresariales, deberá:

- Obtener autorización previa sobre la agenda de temas y postura, de la Dirección General de la Organización o Dirección Funcional respectiva.
- Seguir la estrategia y lineamientos que la Dirección Global de Asuntos Corporativos determine.
- Participar con total apego al ***GGB-001 Código de Ética de Grupo Bimbo*** y las políticas ***GGB-004 Política Global de Integridad*** y ***GGB-016 Política Global de Comunicación Externa***.
- Participar con total apego a los compromisos de sustentabilidad, y los principios sociales y de gobernanza de Grupo Bimbo.
- Asegurar que la Cámara o Asociación en la que participe, en caso de que se realicen actividades de cabildeo en estas, cumpla con la ***GGB-004 Política Global de Integridad***, la ***FGB-CO-01 Política Global de Comunicación Corporativa*** y el ***GGB-001 Código de Ética de Grupo Bimbo.***
- Conocer los estatutos, derechos y obligaciones, reglas e implicaciones en la toma de acuerdos, que adquiere al asistir o no asistir a las reuniones de los comités, comisiones o grupos de trabajo de las Asociaciones y Cámaras Empresariales en los que participe.
- Abstenerse de expresar posiciones personales y de hacer comentarios a título personal respecto a los temas en discusión.
- Conocer y seguir las leyes locales aplicables a la participación en Asociaciones y Cámaras Empresariales y a las relaciones con representantes gubernamentales.
- Abstenerse de tratar o intercambiar información respecto a temas comerciales sensibles con representantes de los competidores, tales como:
 - Precios históricos, actuales o futuros.

- Políticas de precios, promociones o descuentos.
- Participación en licitación y posturas.
- Cuotas de capacidad, producción, costos o volúmenes.
- Condiciones de venta a los clientes, lista de clientes.
- Políticas comerciales regionales.

- En caso de que, en alguna reunión de Asociaciones y Cámaras Empresariales, se aborden temas comercialmente sensibles, el colaborador debe objetar la conversación y si ésta no cesa, deberá abandonar la reunión asegurándose que su salida quede debidamente registrada en la minuta correspondiente.
- Externar posturas exclusivamente institucionales y en línea con la estrategia de negocio. En caso de desconocimiento de la postura, el colaborador debe abstenerse de participar en el diálogo y expresar: **"No cuento con información institucional al respecto."**
- Entregar un informe a la Dirección General de la Organización o Dirección Funcional respectiva, sobre los puntos relevantes o avances en la estrategia de participación, en los comités, comisiones o grupos de trabajo de Asociaciones y Cámaras Empresariales.

6. Responsabilidad / Propiedad

La Dirección Global de Asuntos Corporativos es la propietaria asignada de la presente política y principal responsable de su contenido, actualización y monitoreo de su cumplimiento, así como de la presentación a aprobación ante la Dirección Global de Control Interno y Administración de Riesgos, Comité Directivo y Dirección General.

7. Actualizaciones

Se describen los cambios realizados entre versiones.

Revisión / historia de la revisión				
Versión	**Fecha de revisión**	**Actualizada por:**	**Aprobado por:**	**Cambios Principales**
1	Septiembre, 2017	Jefe de Asuntos Corporativos	Director Global de Asuntos Corporativos	Publicación inicial
2	Diciembre, 2023	Jefe de Asuntos Corporativos	Director Global de Asuntos Corporativos	Se agregan lineamientos respecto al apegarse a la estrategia global de sustentabilidad y en caso de que un colaborador participe en una asociación o cámara, se deberá alinear respecto a lo establecido en las políticas mencionadas.